



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-011-2015-01085-00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	LUIS EDUARDO ARDILA JARAMILLO
Asunto	INCORPORA RESPUESTA TRANSUNIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	2302

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de TransUnión con respecto al demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4150f45cbdf925ffca3593ebb39f91bd779f2eb85a6c1cc75859be6590dee0bf**

Documento generado en 19/09/2022 09:52:48 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>